



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0575-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 05 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°0254-2025-MDNCH-GM de fecha 26 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe lo siguiente: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0575-2025-MDNCH-GM de fecha 05 de agosto del 2025, se DEJA SIN EFECTO LEGAL, LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0254-2025-MDNCH-GM de fecha 26 de marzo del 2025, que Encarga al Lic. Italo Rider Jiménez Yarleque, a cargo de la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester; dejar sin efecto legal la encargatura del Lic. Italo Rider Jimenez Yarleque de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; en consecuencia, se encontraría sin titular dicha oficina, siendo necesario, que se proceda la designación de un funcionario conforme lo establecido con la normatividad vigente de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; es por ello que, de acuerdo a la evaluación y conformidad por la Oficina de Recursos Humanos, a efectos de garantizar la continuidad de las acciones y trámites administrativos, de acuerdo a las funciones que correspondan a dicha unidad orgánica. Del mismo, que por convenir a nuestro despacho es menester encargar en dicho puesto al Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo Dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0254-2025-MDNCH-GM de fecha 26 de marzo del 2025, que Encarga al Lic. Italo Rider Jimenez Yarleque la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha, al Lic. Manuel Ignacio Chiroque Farfán la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el Lic. Italo Rider Jimenez Yarleque, efectuó la entrega de cargo dentro del plazo establecido conforme a lo dispuesto en la Directiva "Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote".

ARTICULO CUARTO: DISPONER, a todas las áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, al interesado, Secretaría General, Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS